

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE REVISIÓN

El Manual de Procedimiento vigente (https://calidad.ulpgc.es/index.php/mdocentia/m-mdoc) contempla que el profesorado podrá solicitar una revisión de la valoración obtenida a través del procedimiento DOCENTIA-ULPGC en caso de no estar conforme con el resultado de su valoración final.

Para ello, en el plazo comprendido entre el 2/9/2019 y el 30/9/2019, deberá acceder a la aplicación informática que gestiona el procedimiento DOCENTIA-ULPGC, cumplimentar la solicitud de revisión y enviarla, preferentemente de manera electrónica, por Registro General dirigida al Vicerrectorado de Calidad.

Agradeciéndole su participación en dicho procedimiento, le envío un cordial saludo.

Milagros Rico Santos Vicerrectora de Calidad Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

www.ulpgc.es